



| | | | |
|---|--------------------------------------|-------------|---|
|  | PROCESO: ATENCIÓN AL CIUDADANO | |  |
| | FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA | | |
| | CÓDIGO: AC-FR-008 | VERSIÓN: 01 | |

Notificación de respuesta

Ante la imposibilidad de notificar la respuesta con radicado No. PQRSD-E24-00074 / SDQS 731002024, a nombre de **DAVID CAMILO**, la empresa Metro de Bogotá procede a fijar la respuesta con radicado de salida No. PQRSD-S24-00122 en la página web y en la cartelera física de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

| Nombre peticionario | No. de radicado de salida de la respuesta | Fecha de fijación de la respuesta | Fecha de desfijación de la respuesta |
|---------------------|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| DAVID CAMILO | PQRSD-S24-00122 | 16/02/2024 | 22/02/2024 |

ADRIANA PADILLA LEAL
 Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura
 Empresa Metro de Bogotá

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



Asunto: Respuesta a su petición P
Destino: David Camilo
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S24-00122

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Señor
DAVID CAMILO
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición PQRSD-E24-00074 / SDQS 731002024

Respetado Señor David,

Con referencia a su solicitud, interpuesta a través de la red social Facebook, la Empresa Metro de Bogotá – EMB se permite dar respuesta en los siguientes términos con base en la información recibida por la Subgerencia de Construcción e Infraestructura:

Consulta Ciudadana

1. “¿Qué tan cierto es que la estación de la Calle 72 salida Sur va a ser cerrada?”

Respuesta: Acorde con la planeación del proyecto, la estación de la Calle 72 ha sido (año 2023) y será objeto de cierres parciales en uno de sus costados (2024 en adelante), en coordinación con Transmilenio S.A. (TMSA), lo cual permitirá desarrollar las obras de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB).

No obstante, una vez terminen las obras de la PLMB, la estación Calle 72 continuará su operación.

Cualquier duda o inquietud adicional estamos prestos a atenderlo.

Cordialmente,

ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura
Empresa Metro de Bogotá.

Proyectó: Tania Victoria Niño Escalante – Profesional Subgerencia Construcción e Infraestructura.
Revisó: José Ricardo Villadiego Bockelmann- Subgerente de Construcción e Infraestructura^{RV}